



INTENSO 6^{to} PLAZO

Fecha
Recepción 04 SEP 2017

Raúl Gómez

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE SUSTITUCIÓN
TECHUMBRE PRIMER PISO, DIRECCIÓN
REGIONAL DEL TRABAJO
METROPOLITANA PONIENTE, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1502

Santiago,

01 SEP 2017

VISTOS:

D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Contraloría General de la República;

Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;

marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;

regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

2017, de la Jefa Unidad de Infraestructura;

2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario realizar trabajos de sustitución de techumbre del primer piso del inmueble donde funciona la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Sustitución techumbre primer piso Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srtas. Marcela Cereceda Ríos y Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sra. Silvana Cárcamo Obando y el Sr. Johanny Iturrieta Araya, y un funcionario en calidad de planta Sr. René Cheul Zácur, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/SCO/CML/SMA/mcr.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

U. Infraestructura

Of. De Partes